



MARIE SKLODOWSKA-CURIE INDIVIDUAL FELLOWSHIPS GLOBAL FELLOWSHIPS (IF GF) 2014 COMISIÓN EUROPEA

Esta convocatoria pretende mejorar el potencial creativo e innovador de investigadores con experiencia investigadora, a través de proyectos individuales. Trata de fomentar una movilidad internacional e intersectorial tanto en universidades, centros de investigación, infraestructuras de investigación, empresas, PYMEs y otros grupos socioeconómicos de toda Europa y fuera de ella.

Con las Global Fellowships (IF Global) se financian proyectos de dos a tres años de duración. Constan de una fase de estancia en una institución no europea (secondment), más un año adicional de retorno obligatoria en una institución europea. Los solicitantes deben cumplir la regla de movilidad en el país no europeo.

Requisitos Solicitantes:

- ✚ La **institución beneficiaria**, la cual establece el contrato de empleo con el investigador durante el proyecto y donde se realizará la fase de retorno, debe ser de un Estado Miembro o Asociado.
- ✚ Los **solicitantes** deben tener a fecha de cierre de convocatoria o bien el título de doctorado o bien contar con cuatro años de experiencia en investigación a tiempo completo. Es decir, deben ser Experienced researchers (ER).
- ✚ **Reglas de movilidad:** A fecha de cierre de convocatoria, el solicitante no puede haber residido o llevado a cabo su actividad investigadora en el país de destino por más de 12 meses en los tres años inmediatamente anteriores.

Tramitación Propuestas:

1. Las propuestas deben presentarse electrónicamente a través del portal del participantes en la sección "Electronic Proposal Submission", siendo necesario registrarse previamente en el portal del participante y en ECAs, a través del siguiente enlace <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/index.html>
2. Las propuestas constan de 2 partes:
 - **Parte A:** consiste en formularios online que recogen información administrativa y básica de la propuesta.
 - **Parte B:** deberá incluir la propuesta científica completa.
3. La solicitud la debe tramitar la institución beneficiaria en conjunto con el investigador.

Cuantía:

Entre 26.337 y 84.537 €/año+complementos. Con complementos: Entre 56.937 y 115.137 €/año. Según el país de destino, según características familiares, según movilidad.



Duración: Entre 24 y 36 meses.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de propuestas se basarán en los siguientes aspectos:

- 50% Excelencia: calidad, aspectos innovadores y credibilidad de la investigación, posibilidades de aprendizaje para el investigador, características de la institución de destino, capacidades del investigador.
- 30% Impacto: Mejora de recursos humanos en investigación e innovación, efectividad de las medidas de comunicación y divulgación de resultados.
- 20% Implementación: Coherencia y efectividad del plan de trabajo, adecuación de las estructuras y procedimientos de gestión, adecuación y complementariedad del entorno institucional.

Plazo Presentación Solicitudes: 11 de septiembre de 2014 a las 17:00 (horario peninsular).

Plazo Interno: 4 de septiembre de 2014.

Más información: [Programa de Trabajo 2014-2015](#)
[Guía del Solicitante](#)
[Web de la Ayuda](#)